



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DEPARTAMENTO DE TRANSITO PUBLICO  
ALCALDIA /2022

DECRETO NRO.: 20.683 /

AUTORIZA CARAVANA FAMILIAR EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, ACTIVIDAD ORGANIZADA POR JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA "FLORECER DEL BOSQUE" DE CARAMPANGUE.

ARAUCO, 21 de noviembre de 2022.

VISTOS:

- A) Solicitud ingresada en oficina de partes municipal en fecha 16 de noviembre de 2022, de Sra. Mónica Cifuentes Yáñez, encargada de Jardín Infantil y Sala Cuna "Florecer del Bosque" de Carampangue, mediante el que solicita autorización para realizar Caravana Familiar con niños y apoderados, con la finalidad de celebrar la semana del párvulo, entre las 14:30 y 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, realizando el siguiente recorrido: Conumo Alto (unidad educativa); La Meseta; Los Silos; Patria, Duarte; Las Hortensias; Monsalve; Conumo (unidad educativa).
- B) Lo dispuesto en los Artículos 3º y 113, inciso 2º de la Ley 18.290, "Ley de Tránsito".
- C) Las atribuciones que me confieren los artículos 3º, letra d), 4º letra h), 26º letra e) y 63º letra f), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, a Jardín Infantil y Sala Cuna "Florecer del Bosque" de Carampangue, representado por su encargada Sra. Mónica Cifuentes Yáñez, para realizar Caravana Familiar, con la finalidad de celebrar la semana del Párvulo, entre las 14:30 y 16:00 horas del día 24 de noviembre de 2022, realizando el siguiente recorrido: Conumo Alto (unidad educativa); La Meseta; Los Silos; Patria, Duarte; Las Hortensias; Monsalve; Conumo; Conumo Alto (unidad educativa).
2. Carabineros de Chile e Inspectores Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento del presente Decreto, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley 18.290.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FELIX ROCHA RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH NOEMI MARICAN RIVAS  
ALCALDESA

/Mfr.

Distribución:

Jardín Infantil Girasoles de Carampangue.  
Primera Comisaría Arauco.  
Juzgado de Policía Local.  
Inspección Municipal.  
Transparencia Municipal.  
Depto. de Tránsito.  
Oficina de Partes.